BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805631
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 12 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
j12pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 19-65 Piso 7
Tel. 2820268
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 032

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710091402
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418901220220020200
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A
DEMANDADO: ANA CECILIA VARGAS MORA

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710091402 del 12 de julio de 2022, consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la CALLE 73 B SUR No. 77K- 28 de esta ciudad, dentro del proceso Ejecutivo No. 2022-202 toda vez que habiéndose citado al apoderado interesado y habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no compareció a las instalaciones de la Alcaldía de Bosa para materializar la comisión designada.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 032 en 8 folios